

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0297-AD-87

Lima, 14 de ABRIL de 1987

Visto el Oficio N° 643 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 2412.

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Resolución N° 0287-AD-87 de fecha 10 de Abril de 1987, se autorizó a la Federación Peruana de Fútbol para que la Selección Nacional de dicha disciplina deportiva participe en el Torneo Pre-Olímpico a realizarse en Bolivia, del 18 de Abril al 03 de Marzo de 1987;

Qué, la entidad recurrente solicita ampliación de la referida Resolución para incluir en la nómina de la delegación a los señores Dr. Armando Leveau Guzmán, Luis Muro Iturria y Cap. GRP Carlos Merino Díaz, quienes viajan como Jefe de Relaciones Públicas, Asistente Administrativo y Jefe de Seguridad, respectivamente;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional y Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo establecido en el Art. 9° -numeral 12- Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED de fecha 13.03.86;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que amplie la nómina de la Delegación Nacional que participará en el Torneo Pre-Olímpico a realizarse en Bolivia del 18 de Abril al 03 de Mayo de 1987, incluyendo a los señores Dr. Armando Leveau Guzmán, Luis Muro Iturria y Cap. GRP Carlos Merino Díaz, quienes viajan como Jefe de Relaciones Públicas, Asistente Administrativo y Jefe de Seguridad, respectivamente.

Regístrese y Comuníquese,



JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

CMS:DINADAF
DGC:pv.

Res. 0297-AD 87 - 14/ABR/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED/PER•FUTBOL of. 643 de 13.4.87		NUMERO 2412
Fecha de INGRESO: 14/04/87		ASUNTO: Solicita rectificación de error mecanográfico que aparece en la Res. N° 287-AD-87 respecto al nombre del Dr. Fausto Alvarado Dodero, asimismo solicita inclusión de 3 personas más en la delegación.		
Hora: 09:05 AM				
Numero de Folios: (04) CUATRO				
Registrado por: Romo P				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 2412
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:		
		5		

Res. 0297-8087 - 14/ABR/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED/PER-FUTBOL OF. 643 de 13.4.87		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 14/04/87		ASUNTO: Solicita rectificaci3n de error mecanogr3fico que aparece en la Res. N° 287-AD-87 respecto al nombre del Dr. Fausto Alvarado Dodero, asimismo solicita inclusi3n de 3 personas m3s en la Delegaci3n.			
Hora: 09:05 AM					
Numero de Folios: (04) CUATRO					
Registrado por: Romo P					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			4

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			3

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: DE		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: OAV		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 14/4/87 Hora 7:35		Observaciones: Imp Res. 0297-8087 OAV			2

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: DITADAT		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: CTDA		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		04	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 14.4.87 Hora 7:35		Observaciones:			1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"



Lima, 13 de Abril de 1987.

Of° N° 643

Sr. Dr. Víctor Castagnola Maldonado
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.



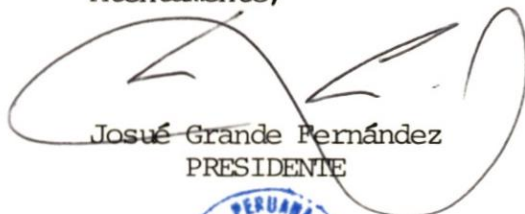
Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, la aclaración de la Resolución - N° 287-AD-87, cuya copia se adjunta, en el sentido que se rectifique el error mecanográfico que aparece en el nombre del Dr. Fausto Alvarado Dodero.

Asimismo tenga a bien incluir en la nómina de la Delegación de la Selección Peruana, al Dr. Armando Leveau Guzmán y al Sr. Luis Muro Iturría, quienes ocupan los cargos de Jefe de Relaciones Públicas y Asistente Administrativo; así como al Cap. GRP Carlos Merino Díaz, como Jefe de Seguridad.

Hago propicia la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


José Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.



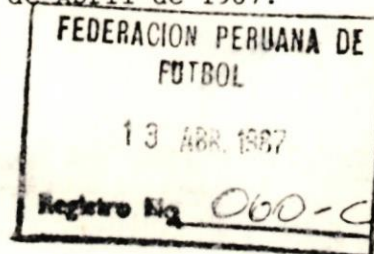
COMISION DEPORTIVA DEL SELECCIONADO NACIONAL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02
dos

Oficio N° 66-87

Lima, 13 de Abril de 1987.

Señor
JOSUE GRANDE FERNANDEZ
Presidente de la Federación
Peruana de Fútbol.



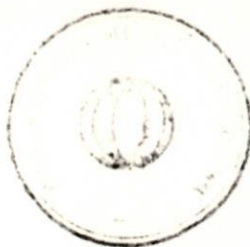
Asunto : Autorización para viaje
de delegación peruana.

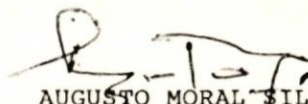
Es grato dirigirme a Ud., para solicitarle tenga la amabilidad de gestionar, ante el Instituto Peruano del Deporte, la aclaración de la Resolución N° 287-AD-87 --copia adjunta-- en el sentido que se rectifique el error mecanográfico que aparece en el nombre del Dr. Fausto Alvarado Dodero

Así también, ruego a Ud. que en la nómina de la delegación nacional, se incluya al Dr. Armando Leveau Guzman y al Sr. Luis Muro Iturria, quienes ocupan los cargos de Jefe de Relaciones Públicas y Asistente Administrativo, respectivamente. Así como al Cap. G.R.P. Merino Díaz Carlos, como Jefe de Seguridad.

Con las expresiones de mi mayor consideración, me suscribo de Ud.,

Atentamente,




AUGUSTO MORAL SILVA S.
Presidente

/cs/



RESOLUCION No. 0287-AD-87

Lima, 10 de ABRIL de 1987.

Visto el Oficio N° 523 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual - ha motivado el expediente N° 2356.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su Selección Nacional de Fútbol, viaje a la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, para que participe en el Torneo Pre-Olimpico que se realizará del 18 de Abril al 03 de Mayo de 1987;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Nacional de Medicina del Deporte y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el Art. 9° numeral 12- Art. 77° del Decreto Legislativo N° 378 Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED-86 de fecha 13.03.86; --

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que su Selección Nacional participe en el Torneo Pre-Olimpico a realizarse en Santa Cruz, Bolivia, del 18 de Abril al 03 de Mayo de 1987.

ARTICULO SEGUNDO. - La nómina de la Delegación es la siguiente:

- PRESIDENTE DE DELEGACION	: AUGUSTO MORAL SILVA SANTISTEBAN
- DELEGADO	: FAUSTO ALVARADO BODERO
- TESORERO	: VICTOR CATO LOPEZ
- JEFE DE EQUIPO	: FREDY MARTINEZ CARPIO
- DIRECTOR TECNICO	: FERNANDO CUELLAR AVALOS
- PREPARADOR FISICO	: LUIS PEREZ VARGAS CUEVA
- ASISTENTE	: CARLOS BURELA HIGASHI
- MEDICO	: RAFAEL BARRENECHEA GARCIA
- UTILERO	: JOSE CARRION NEIGES
- MASAJISTA	: ROBERTO GARCIA PIÑAS
- DEPORTISTAS	: CESAR CHAVEZ RIVAS-GALVEZ
	: EDUARDO REY NUÑOZ
	: CARLOS ARRELUCEA AYZANOVA
	: CARLOS CASTRO VELA
	: JOSE DEL SOLAR ALVAREZ-CALDERON
	: MARTIN DUFFO PEDRANO
	: JOSE CASANOVA MENDOZA
	: CESAR LOYOLA CAMPOS
	: CARLOS RUSTAPANTE LOPEZ
	: EUGENIO LA ROSA LAGUNA



RESOLUCION No. 0287-AD-87

Lima, 10 de ABRIL de 1987

///.

- DEPORTISTAS

JUAN TEDESCAS RAMOS
JOSE GONZALES GAROZA
WILBER VALENCIA PACHECO
FERCYN OLIVARES POLANCO
JORGE CORDERO AROSTEGUI
FELIX ENTRIANO BOLIVAR
EDUARDO SAAVEDRA GARCIA
DANIEL REYES MEDINA
LUIS ESCOBAR ABURTO
ROBERTO MARTINEZ VERA-TUDELA

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22117 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- Los gastos que demandará la actividad precisada en el Artículo Primero, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol - Recursos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

CMS:DINADAF
DGC:ltf.

Es copia fiel de la Original



TO ACR 1987

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDEPARRA
Jefe de la Oficina de Administracion